



Pensamiento cualitativo

Educación cualitativa





Pensamiento cualitativo

Educación cualitativa



Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figura una ficha catalográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012

ISBN 978-92-9211-024-6

doi:10.2825/16651

© Escuela Europea de Policía (CEPOL), 2012

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Índice

Pensamiento cualitativo. Educación cualitativa	5
Prólogo	7
Misión	9
Visión	9
Valores	9
Introducción	11
Principios rectores	13
Calidad del aprendizaje	13
Relación de la CEPOL con la sociedad encargada de garantizar el cumplimiento de la ley en la UE	13
Relación de la CEPOL con las partes interesada	13
Hacia el personal y los asociados de la CEPOL	13
Metas y objetivos estratégicos para 2010-2014	14
Meta 1: Que la red CEPOL funcione como una plataforma europea de educación en la aplicación de la ley al más elevado nivel de excelencia internacional	15
Meta 2: Que la CEPOL se convierta en una base europea de conocimientos sobre la aplicación de la ley	16
Meta 3: Que las relaciones exteriores se consideren la piedra angular de la asociación y se enfoquen como tales	17
Meta 4: Que la CEPOL sea dirigida y gestionada como una agencia innovadora de la UE de alto nivel	19
Conclusión	20

Pensamiento cualitativo

Educación cualitativa



Nuestra capacidad de asumir nuevos retos de seguridad en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior y de enfrentarnos a la amenaza de la delincuencia internacional determinará, en muchos aspectos, el futuro de Europa.

El dinamismo de las agencias de la Unión Europea (UE), como la Oficina Europea de Policía (Europol), la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) y Eurojust, anima a la Escuela Europea de Policía (CEPOL) a mantenerse a la altura de estas y a apoyar los esfuerzos que despliegan en la lucha contra la delincuencia. La aplicación del Tratado de Lisboa y la puesta en

marcha del plan de acción del programa de Estocolmo se cuentan también entre los desencadenantes decisivos de la innovación a través de la CEPOL.

Los años venideros estarán marcados por unas mayores expectativas en la educación de la policía europea en el escenario cambiante de la cooperación en la aplicación internacional de la ley. La elaboración de programas europeos de formación es un propósito que provocará el paso del pensamiento cuantitativo al cualitativo en la enseñanza y el aprendizaje. Ante esta tendencia, la CEPOL ha de contar con una estrategia de desarrollo común y articulación clara.

Presentamos aquí nuestra visión estratégica: dónde nos gustaría ver a la CEPOL dentro de cinco años y cómo se pueden alcanzar estos propósitos estratégicos.

Nuestra confianza en la red CEPOL nos hace pensar que funcionará como un centro europeo de educación en la aplicación de la ley y una base de conocimientos al nivel más elevado de la excelencia internacional.

Dr. Ferenc Bánfi

Director de la CEPOL



Prólogo



Hay organizaciones que piensan y organizaciones que actúan.

Por encima de todas están las organizaciones que hacen ambas cosas: tienen visiones y establecen estrategias para alcanzar esas visiones. Estas organizaciones aplican sus estrategias en todas sus actuaciones. Son capaces de crear y captar valor hoy y situarse para que mañana el valor sea mayor.

Una organización sin objetivos claros es como un barco sin timón. Una buena estrategia combinada con una ejecución excelente es la mayor garantía de éxito de cualquier organización. También es un signo innegable de buena gestión y supone la identificación de las dimensiones apropiadas de diferenciación e integración.

Crear la estrategia consiste en hacer las cosas adecuadas y constituye una preocupación básica de los altos directivos.

Ejecutarla consiste en hacer adecuadamente un conjunto muy diferente de actividades. Los altos ejecutivos y los mandos intermedios deben prestar a la ejecución la atención que merece, pues incluso una gran estrategia carece de valor si no se ejecuta adecuadamente. La estrategia actúa tanto al nivel corporativo como al de las unidades operativas.

La estrategia de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) se ultimó durante la Presidencia belga. El proceso comenzó durante la Presidencia sueca, en 2009, y, gracias a la dedicación del Consejo de Gobierno y del personal de la Secretaría de la CEPOL y al duro trabajo realizado por ambos, se adoptó en septiembre de 2010.

La clave del éxito reside en la producción de un amplio e importante documento que será la referencia de las futuras acciones de la CEPOL. La aplicación de una herramienta llamada «Balanced Scorecard System» integra la totalidad de los criterios de rendimiento y permite la existencia de una dirección profesional y transparente en el Consejo de Gobierno de la CEPOL, así como en las autoridades «de control», como el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea.

Me gustaría aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento a todas las partes que han intervenido en la elaboración de la estrategia, al Consejo de Gobierno, a la Secretaría y al equipo de la Presidencia belga por sus aportaciones fundamentales al éxito de la estrategia de la CEPOL, que fue una prioridad para nosotros.

Jean-Marie Van Branteghem

Presidente del Consejo de Gobierno de la CEPOL

Junio-diciembre de 2010

Misión

Como agencia de la Unión Europea, la CEPOL contribuye a la cooperación con la policía europea mediante el aprendizaje en beneficio de los ciudadanos europeos.

Visión

La CEPOL cuenta con el reconocimiento de las agencias y autoridades aliadas del mundo policial y educativo como fuente principal de aprendizaje y desarrollo en el ámbito de la educación y la formación para una mayor cooperación y una mejor técnica policial.

Valores

- Importante fuente de conocimiento
- Respeto a la diversidad
- Fe en la justicia y en la actuación policial





Introducción

En el mundo globalizado, la Unión Europea (UE) se enfrenta a mayores retos en materia de seguridad que requieren respuestas conjuntas de la UE, basadas en una cooperación policial efectiva, en el profesionalismo y en la responsabilidad ante la seguridad y la libertad de los ciudadanos europeos. La capacidad de responder a estos nuevos retos en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior y de enfrentarse a la amenaza de la delincuencia transnacional, y también internacional y organizada, influirá considerablemente en el futuro de Europa.

La UE ha desarrollado sus organizaciones judiciales y policiales de categoría mundial en el contexto de la libertad, la seguridad y la justicia. La Oficina Europea de Policía (Europol), la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) y Eurojust están demostrando una profesionalidad, unos conocimientos y unas destrezas extraordinarios que completan su capacidad humana con la aplicación de recursos tecnológicos de alto nivel. Las ambiciosas estrategias de estas agencias de la UE, así como los esfuerzos que realizan en la lucha contra la delincuencia y el dinamismo con que actúan, cuentan con el sólido apoyo de las actividades de formación y aprendizaje de la red CEPOL, que les permiten mantenerse a la altura de los esfuerzos que están efectuando en la lucha contra la delincuencia.

La aplicación del Tratado de Lisboa y el comienzo del programa de Estocolmo son desencadenantes decisivos de la innovación por medio de la Escuela Europea de Policía (CEPOL). Los actuales cambios estructurales de la UE, junto con la promoción de una ejecución efectiva del programa de Estocolmo (como el desarrollo de una estrategia de seguridad interior, la evolución de una cultura policial común y la exigencia de formación en cuestiones relacionadas con la UE para los agentes de policía y de fronteras), tienen un impacto estratégico y operativo en la CEPOL. En particular, ponen de relieve la necesidad de niveles elevados de formación policial en cuestiones relacionadas con la UE.

Los años venideros estarán marcados por unas mayores expectativas en la educación de la policía europea en el escenario cambiante de la cooperación internacional entre los servicios de policía. Por otra parte, el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación impulsa una mayor innovación en una plataforma común utilizable para la CEPOL, a fin de que las instituciones nacionales de formación puedan colaborar y crear sinergias. Es primordial que se aprovechen las oportunidades tecnológicas punteras y que los beneficios se capitalicen por medio de una estrecha colaboración.

Crear una cultura educativa cualitativa es indispensable y provocará un cambio del pensamiento cuantitativo al cualitativo en la enseñanza y el aprendizaje. Para conseguir estos ambiciosos objetivos, la CEPOL ha de contar con una estrategia de desarrollo común y articulación clara.



Principios rectores

Calidad del aprendizaje

- Calidad y profundidad de la formación proporcionada en todos los temas
- Profesores, formadores, conferenciantes y tutores cualificados
- Personas comprometidas con la autoformación y el aprendizaje permanente
- Tecnología punta
- Estrecha relación interactiva entre aprendizaje, ciencia e investigación
- Lugar que ocupa la CEPOL en la comunidad académica general
- Fomento del espíritu inquisitivo
- Intercambio cualitativo de experiencias entre estudiantes, profesores, formadores, tutores y asociados a través de la red

Relación de la CEPOL con la sociedad encargada de garantizar el cumplimiento de la ley en la UE

- Amplio acceso institucional e individual a la base de conocimientos y al sistema de aprendizaje de la CEPOL
- Contribución a una lucha más efectiva contra la delincuencia mediante la búsqueda, la difusión y la aplicación del conocimiento
- Interés por unas relaciones sostenibles con el entorno de aplicación de la ley

Relación de la CEPOL con las partes interesadas

- Los Estados miembros de la UE, a través del Consejo (Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior, COSI), el Consejo de Gobierno de la CEPOL, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Grupo de trabajo operativo de jefes de policía, se consideran órganos fundamentales
- La relación entre la CEPOL y las instituciones nacionales de formación es primordial para determinar el funcionamiento en red
- Los elementos esenciales de una colaboración fructífera se mantienen por medio de la coordinación con Europol, Frontex y Eurojust

Hacia el personal y los asociados de la CEPOL

- Recompensar y reconocer al personal y a los asociados de la CEPOL como su mejor baza
- Animar al desarrollo de todos los profesionales que trabajan con la CEPOL



Metas y objetivos estratégicos para 2010-2014



**CRIME CONTROL
AND
TRAFFIC SAFETY:
INTERNATIONAL
COMPARISON**



CEPOL COURSE

Meta 1: Que la red CEPOL funcione como una plataforma europea de educación en la aplicación de la ley al más elevado nivel de excelencia internacional

- La CEPOL ya ha cosechado éxitos durante varios años, ha construido su propia red, ha desarrollado la cooperación y está operando de modo profesional. Para seguir beneficiándose de los grandes logros conseguidos, la CEPOL innovará, motivará y educará siguiendo un sistema de aprendizaje holístico. Con arreglo a la visión declarada, la red CEPOL se desarrollará como una plataforma europea de aprendizaje de la aplicación de la ley, con una base de conocimientos situada en el nivel superior de la excelencia internacional. Para conseguir este ambicioso objetivo, es necesario seguir mejorando previamente la red CEPOL.
-

Objetivos estratégicos

- 1.1. Impartir cursos de calidad sobre temas específicos; impartir formación a funcionarios policiales de rango superior e intermedio, impartir formación sobre el terreno a funcionarios policiales de rango superior e intermedio y formación sobre el terreno a funcionarios policiales en cuestiones de cooperación fronteriza entre las fuerzas policiales europeas; prestar asistencia en la creación de programas avanzados de formación adecuados. Promover la ejecución efectiva del programa de Estocolmo por medio de formación.**
 - 1.2. Impartir formación para directivos de alto nivel con el fin de mejorar su competencia europea; prestar asistencia a esos mismos directivos en la planificación de la estrategia y la toma de decisiones estratégicas en la UE.**
 - 1.3. Organizar programas de intercambio como elemento esencial para aprender a promover, facilitar y desarrollar la cooperación.**
 - 1.4. Contribuir, mediante currículos comunes, a la preparación de programas de formación conformes a las normas de la UE.**
 - 1.5. Desarrollar un acceso mayor y más fácil a los sistemas de aprendizaje en línea.**
 - 1.6 Reconocer el aprendizaje de calidad como valor de reputación y prestigio de la CEPOL.**
-
- 



Meta 2: Que la CEPOL se convierta en una base europea de conocimientos sobre la aplicación de la ley

- Bajo los auspicios de la CEPOL se mantendrá un entorno intelectual estimulante, formado por funcionarios de alto rango de los cuerpos de seguridad, profesores, conferenciantes, formadores e investigadores. También incluirá proyectos de investigación aplicables, conferencias, seminarios, programas de intercambio, la biblioteca electrónica y foros (convencionales y virtuales) para la puesta en común de logros y mejores prácticas. Los conocimientos policiales han de tener una fuente, y esa fuente no puede ser otra que la ciencia policial. La ciencia policial europea no puede quedarse sin casa; necesita un hogar, y ese hogar será la CEPOL.
-

Objetivos estratégicos

- 2.1. *Ampliar la base de conocimientos mediante el desarrollo continuo de la biblioteca electrónica.*

- 2.2. *Orientar y facilitar la investigación; dar apoyo a los investigadores y científicos.*

- 2.3. *Organizar foros de debate, poner en común los resultados de la investigación y ejercer como moderador de la interacción entre profesionales e investigadores de alto nivel.*

- 2.4. *Crear y mantener una base de datos europea de investigadores, científicos e investigación en aplicación de la ley.*

- 2.5. *Honrar y reconocer a las comunidades y los individuos que consigan resultados sobresalientes y realicen un trabajo excelente en la asistencia o la promoción de la educación y la ciencia policiales europeas bajo los auspicios de la CEPOL.*



Meta 3: Que las relaciones exteriores se consideren la piedra angular de la asociación y se enfoquen como tales

- La eficiencia y la efectividad de la CEPOL quedarán determinadas por sus propios esfuerzos, pero también por la calidad de la cooperación con sus socios externos. La asociación, la igualdad, la fiabilidad y los intereses y beneficios mutuos se sitúan en el centro de la cooperación. En el círculo de los socios de cooperación se pueden enumerar diferentes grupos de países, agencias, instituciones y órganos. El propósito es que las relaciones externas de la CEPOL se adapten a diferentes niveles de flexibilidad según los grupos de socios, con arreglo a una «geometría variable». La ventaja de este modelo es que reconoce a ciertos grupos un *statu quo*, unos intereses y unas inquietudes diferentes.

Objetivos estratégicos



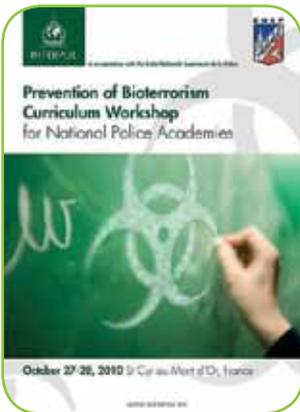
3.1. Seguir priorizando la cooperación con las agencias y órganos de la UE.

3.2. Tratar a los Estados asociados como socios más próximos.

3.3. Ayudar a los países candidatos y a los países de la adhesión y contribuir a la política de vecindad y a la Asociación Oriental.

3.4 Cooperar con socios de importancia internacional.

3.5 Usar las múltiples funciones y los diferentes intereses del sector privado para profundizar en la cooperación con la sociedad civil.





Meta 4: Que la CEPOL sea dirigida y gestionada como una agencia innovadora de la UE de alto nivel

- Un entorno en cambio constante requiere una respuesta flexible y adecuada de la CEPOL que permita a la organización asegurarse de que sus servicios satisfacen las expectativas de las partes interesadas y de los clientes, que evolucionan con arreglo a las necesidades. Para evolucionar como agencia es necesario poseer capacidad de respuesta a cuestiones exigentes de manera constructiva. Las expectativas más elevadas están estimulando la innovación en la dirección, la gestión, el proceso y la organización de la CEPOL. Gestionar estos cambios no es tarea fácil, pero no cabe duda de que es posible con una dirección y una gestión profesionales, de modo que al final la buena gobernanza sea el principal rasgo del rendimiento organizativo.
-

Objetivos estratégicos

- 4.1. Enfocar la dirección y la gestión desde una perspectiva empresarial del Consejo de Gobierno.***
 - 4.2. Aplicar una dirección y una gestión descentralizadas entre el director y el equipo de Secretaría***
 - 4.3. A fin de garantizar una disciplina funcional, crear y mantener un sistema efectivo de control interno que incluya un panel de auditoría.***
 - 4.4. Gestionar los recursos humanos como las mejores bazas de la CEPOL.***
 - 4.5. Gestionar el presupuesto de modo que garantice la ejecución del programa anual de trabajo y contribuya a la innovación futura en la CEPOL.***
 - 4.6. Prestar un apoyo administrativo adecuado por parte de la Secretaría para el buen funcionamiento de todos los componentes de la CEPOL.***
 - 4.7. Mantener relaciones con las partes interesadas y desarrollar la comunicación interna.***
 - 4.8. Desarrollar las relaciones públicas y cooperar con la sociedad civil.***
-
- 

Conclusión

En muchos aspectos, 2010 se puede considerar un año decisivo para la CEPOL. Atendiendo al nuevo equipo de gestión, firmemente establecido, a los esfuerzos de su Secretaría y a los medios que ofrece la red, la CEPOL se puede describir como una organización operativa, legal y regular.

La adopción de la primera estrategia de la CEPOL confiere a la agencia una fuerte orientación estratégica para los próximos años.

En 2011 se hará hincapié en la aplicación de la estrategia y la medición de los resultados mediante el uso del «Balanced Scorecard System» y sus indicadores de resultados clave, desarrollado por la Presidencia belga.

Las principales publicaciones de la CEPOL se vincularán automáticamente a las metas y a los objetivos estratégicos.

Por ejemplo, el programa de trabajo anual incluirá más detalles sobre cada una de las metas y los objetivos estratégicos y permitirá una mayor reflexión. Los informes anuales futuros indicarán qué metas y objetivos estratégicos se han conseguido y por qué los demás no se han alcanzado.

Sin embargo, la estrategia de la CEPOL no puede ser totalmente rígida. Será necesario contar con información de retorno y seguir reflexionando para realizar ajustes periódicos tanto de la estrategia como de los resultados previstos.

El propósito último de la CEPOL es construir una cultura de la educación cualitativa que desplace la orientación de la enseñanza y el aprendizaje del pensamiento cuantitativo al cualitativo.



La estrategia completa está publicada en el sitio web de la CEPOL:
<http://www.cepola.europa.eu> (Decisión 43/2010/GB del Consejo de Gobierno).



CEPOL — Escuela Europea de Policía

Pensamiento cualitativo. Educación cualitativa

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2012 — 21 pp. — 14,8 × 21 cm

ISBN 978-92-9211-024-6

doi:10.2825/16651

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- En las representaciones o delegaciones de la Unión Europea. Para ponerse en contacto con ellas, consulte el sitio <http://ec.europa.eu> o envíe un fax al número +352 2929-42758.

Publicaciones de pago

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

Suscripciones de pago (por ejemplo, a las series anuales del *Diario Oficial de la Unión Europea* o a las recopilaciones de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea)

- A través de los distribuidores comerciales de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm).

- ▶ La CEPOL reúne a funcionarios policiales de rango superior de toda Europa.
- ▶ Opera en red desde 2001.
- ▶ Empezó a funcionar como agencia de la Unión Europea el 1 de enero de 2006.
- ▶ Organiza entre 60 y 100 cursos, seminarios y conferencias al año.
- ▶ Sus actividades se llevan a cabo principalmente en las escuelas nacionales de policías de rango superior de los Estados miembros.
- ▶ Más de 700 expertos, conferenciantes y formadores participan cada año en las actividades de la CEPOL.
- ▶ La CEPOL lleva a cabo proyectos especializados, como el programa de intercambio y el proyecto Euromed Police II.
- ▶ La CEPOL crea programas de estudios comunes para todos los Estados miembros.
- ▶ La CEPOL gestiona una red electrónica de vanguardia tecnológica de apoyo a las comunicaciones y el aprendizaje.
- ▶ La CEPOL coopera con una amplia variedad de socios, entre los que se cuentan otros servicios policiales, países no pertenecientes a la UE e institutos de investigación.

doi:10.2825/16651



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-929211024-6



9 789292 110246